

## REFRI-PENA II, C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\*VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA\*\*\* SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 213° y 165° Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA CERTIFICA: Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 14-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 10 correspondiente al año 2024** así como La Participación. Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: ESTE FOLIO PERTENECE A: **REFRI-PEÑA II, C.A** Número de expediente: 454-48006 CIUDADANO REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. SU DESPACHO.- Yo, CARLOS ALBERTO JUAREZ RUIZ, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad N° V-4.666.708, domiciliado en el Municipio San Rafael de Carvajal del Estado Trujillo, suficientemente autorizado por el acta extraordinaria de accionistas de la empresa REFRI-PEÑA II, C.A. inscrita en el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, en fecha 21 de Abril de 2022, bajo el N° 129, Tomo -3-A RMPET Exp. 454-48006, celebrada el día 01 de Abril del 2024 y debidamente autorizado por la Asamblea, ante Usted respetuosamente ocurro y expongo: A los fines de Registro y posterior publicación, acompaño al presente escrito. Acta de Asamblea Extraordinaria de accionistas de la empresa que represento celebrada el día 01 de Abril del 2024, en la cual se trató el único punto: PRIMERO: Cambio de domicilio. Por último, pido se sirva hacer la respectiva inscripción y se me expida copia certificada de todo el expediente junto del presente escrito, de la copia del acta que acompaño junto con el auto que lo provea y, a los fines de su publicación. Es justicia en Valera a la fecha de su presentación. CARLOS ALBERTO JUAREZ RUIZ V-4.666.708 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\*VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA\*\*\* SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 213° y 165° Viernes 12 de Abril de 2024 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) CARLOS JUAREZ IPSA N.: 22206, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 10, TOMO 14-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 3878.21 Según Planilla RM No. 45400229838. La identificación se efectuó así: CARLOS ALBERTO JUAREZ RUIZ C.I: V-4666708 Abogado Revisor: YUSNEIDY NAKARY RIVERA DE RAMIREZ ESTA PÁGINA PERTENECE A: REFRI-

PEÑA II, CA Número de expediente: 454-48006 Copia Certificada del Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, de la empresa REFRI-PEÑA II, C.A. Inscrita en el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, en fecha 21 de Abril de 2022, bajo el N° 129, Tomo -3-A RMPET Exp. 454-48006, celebrada el día 01 de Abril del 2024. Siendo las 10:00 a.m. reunidos en la sede de la empresa ubicada en Santa Rosa Avenida Ayacucho casa s/n, Parroquia Cristóbal Mendoza, Municipio Trujillo del Estado Trujillo. Los accionistas: LUIS ESTEBAN PEÑA VILLARREAL Y ANDREINA DEL CARMEN MORENO, venezolanos, mayores de edad, solteros, domiciliados en el Municipio Valera del Estado Trujillo, titulares de la cedula de identidad Nros V-17.605.510 y V-19.101.294, quienes representan el Cien por Ciento 100% del capital social de la empresa, por lo que se prescindió de la convocatoria. Se constituyó válidamente la Asamblea, presidida por el Presidente de la empresa LUIS ESTEBAN PEÑA VILLARREAL, para tratar el único punto de la agenda del día: PRIMERO: Cambio de domicilio. En este estado, la accionista ANDREINA DEL CARMEN MORENO, trato el Primer y Único Punto de la agenda referido al cambio de Domicilio de la empresa y expone la necesidad urgente de modificar el mismo, que antes estaba ubicada en Santa Rosa Avenida Ayacucho casa s/n, Parroquia Cristóbal Mendoza, Municipio Trujillo del Estado Trujillo, para establecerla en la Avenida Bolívar entre Calles 7 y 8, Sector Centro, C.C. Laila, Local 3. Parroquia Mercedes Díaz, Municipio Valera Estado Trujillo. Sometiendo a consideración de la asamblea, fue aprobado por unanimidad, por lo que se hace necesario modificar la CLÁUSULA PRIMERA del Documento Constitutivo-Estatutos, quedando redactado de la siguiente manera: CLÁUSULA PRIMERA: La compañía se denominara: REFRI-PEÑA II, C.A. El domicilio de la compañía es en la Avenida Bolívar entre Calles 7 y 8, Sector Centro, C.C. Laila, Local 3, Parroquia Mercedes Díaz, Municipio Valera Estado Trujillo, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones u oficinas en cualquier otro lugar del país o en el extranjero, cuando así lo decida la Junta Directiva. No habiendo más puntos que tratar se dio por terminada la asamblea. Autorizándose por ultimo a CARLOS ALBERTO JUAREZ RUIZ, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad N° V-4.666.708, para presentar el acta y hacer la participación al Registro Mercantil. (Fdo) LUIS ESTEBAN PEÑA VILLARREAL (Fdo) ANDREINA DEL CARMEN MORENO. YO, LUIS ESTEBAN PEÑA VILLARREAL, titular de la cedula de Identidad N° V-17.605.510, en mi carácter de Presidente, certifico que la presente acta es copia fiel y exacta de la original, la cual se encuentra inserta en el Libro de Actas de Asamblea de la empresa. Viernes 12 de Abril de 2024, (FDOS.) CARLOS ALBERTO JUAREZ RUIZ C.I: V-4666708 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN **PLANILLA NO.: 454.2024.2.52** Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA.